



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

Decreto:**CONVOCATORIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

Conforme a lo establecido en los artículos 46.2 a) y b), 122.2 y 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL); y los artículos 72 y 75 del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) se convoca la sesión abajo indicada en única convocatoria, con el ORDEN DEL DÍA que figura como Anexo.

Se cursará notificación de la convocatoria con el Orden del Día, a los miembros de la Corporación, al Secretario General del Pleno y al Interventor General.

Asimismo, se comunicará a las Juntas Municipales de Distrito y a los medios de comunicación, además de su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Sesión EXTRAORDINARIA N° 14/2020
Día 12 de NOVIEMBRE de 2020 (jueves)
09:30 HORAS
Mediante Videoconferencia

Anexo: ORDEN DEL DÍA
(arts. 80 y sigs. del ROP)

PUNTO ÚNICO: Debate sobre el estado de la Ciudad.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento.

Doy fe

El Secretario General del Pleno

Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas

El Alcalde-Presidente

Luis Barcala Sierra